



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 28/2024.

Mendoza, 9 de febrero del 2024.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los arts. 1, 2, 5, 21, 23, 28 inc. 9) e inc. 11), 39 y 40 de la Ley N° 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal sus modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que la Ley 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal brinda al Procurador General la atribución de designar a los/as funcionarios/as y empleados/as del organismo, en tanto la Constitución o las leyes no requieran un procedimiento especial para su nombramiento.

Que la mentada norma legal, para el caso de los/as Ayudantes Fiscales, establece que son designados por el Procurador General, previo concurso de antecedentes y oposición.

Que actualmente se registran cargos vacantes de categoría Funcionarios y Personal Jerárquico – INSPECTOR DE JUSTICIA (Clase 03), de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones N° 92/2023, 227/23, 677/23, 678/23, 680/23, 732/23 y 733/23, con funciones de Ayudante Fiscal en la Primera Circunscripción Judicial.

Que el Administrador Financiero del MPF informa que siendo los mencionados cargos vacantes del presente ejercicio, cuentan con crédito presupuestario disponible y estaría en condiciones de ser cubierto.

Que el cargo de Ayudante Fiscal resulta estratégico para la correcta administración del servicio de justicia, por lo que resulta necesario proceder a su cobertura.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas.

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,**


**RESUELVE:**

**I.- LLAMAR A CONCURSO** de antecedentes y oposición para cubrir cargos de categoría Funcionario y Personal Jerárquico- INSPECTOR DE JUSTICIA (Clase 03), con función de Ayudante Fiscal en la Primera Circunscripción Judicial.

**II.- DESIGNAR** como Miembro Titulares del Tribunal Calificador a la **Dra. Gabriela Celia GARCÍA COBOS**, DNI: 23.731.561, titular de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos de la Primera Circunscripción Judicial; la **Dra. Andrea Cecilia LAZO**, D.N.I.: 22.142.787, titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional de la Primera Circunscripción Judicial; **Dr. Gustavo Miguel PIRRELLO**, D.N.I.:26.041.438, titular de la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional de la Primera Circunscripción Judicial; y como miembros suplentes: la **Dra. Andrea Soledad CHAVES**, D.N.I.: 34.785.349, Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal y el **Dr. Gonzalo MARZAL**, DNI: 23.849.466. titular de la Fiscalía de Instrucción N° 23 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Primera Circunscripción Judicial.

**III.- DISPONER** que por intermedio de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, se tramite el presente concurso.

**NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE**



DR. ALEJANDRO L. A. GULLE  
PROCURACIÓN GENERAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
LEMA 2013